



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000281-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515815547 - 3]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000314-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515815547 - 1]** de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada Ley, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante D.S N° 003-2025 SA, se aprueba el reglamento del proceso del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del ministerio de salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, el numeral 8.2° del artículo 8° del citado reglamento, dispone los procesos de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, se llevará a cabo a través de la comisión cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de cada unidad ejecutora;

Que, asimismo, en su artículo 10°, señala que la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada unidad ejecutora será designada por resolución del titular de la unidad ejecutora y estará conformada de la siguiente manera:

En el caso de las unidades ejecutoras:

- Un/a representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá;
- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario/a Técnico/a;
- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces;
- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Que, mediante **INFORME N° 000373-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L-URH [515815547 - 0]** de fecha 06 de mayo del año 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita: **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 - HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE**, en función del cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo N° 003-2025-SA;

Que, mediante **MEMORANDO N° 000314-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515815547 - 1]** de fecha 07 de mayo del año 2025, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, solicita a la unidad funcional de Asesoría Legal: Proyectar la Resolución Directoral de **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 - HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE**;

Que, con **INFORME 000347-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515815547 - 2]** de fecha 07 de mayo de 2025, la oficina de asesoría legal concluye que se continúe con el trámite conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000281-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515815547 - 3]

Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019-2025-GR.LAMB/GGR [515648983 - 3]**, de fecha 04 de enero de 2025, que resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR** al Méd. **WILTON RUBÉN ROJAS RUIZ**, a partir del 6 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Director del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la “**COMISIÓN DEL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 - HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE**”; la mismo que estará integrada por:

Presidente: Representante del titular de la Unidad Ejecutora	Lic. Enf. Ruth Esperanza Villasis Chávez
Secretario: Representante de la Oficina de Recursos Humanos	Sr. Nilo Elias Millones Senmache
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Jeraldine Lizbeth Rivera Vasquez
Representante de la Oficina de Presupuesto	CPC. Carlos Alberto Gil Chaqui

ARTÍCULO 2°.- La comisión ejercerá sus funciones conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2025-SA, Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales; y demás normas conexas.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Comisión conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la comisión conformada en el Art. 01°, a las áreas administrativas pertinentes y **AUTORIZAR** su publicación en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente
WILTON RUBEN ROJAS RUIZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 07/05/2025 - 16:03:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL BELEN
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000281-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515815547 - 3]

07-05-2025 / 15:55:56

- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
07-05-2025 / 15:57:02